SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-117

OBJETO: El Municipio de Pasto y la Secretaría de Bienestar Social, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – TESCUAL VIGENCIA 2021, MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS"**

Acta No. 240 de 20 de septiembre de 2021.

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, al veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las tres de la tarde (03.00 p.m.), fecha y hora previamente señalada para la realización de la presente diligencia, se reunieron:

Participes de la Evaluación:

- Leydi Alexandra Jaramillo – Secretaria de Bienestar Social
- Andrés Huertas – Abogado - Secretaria de Bienestar Social
- Bladimir Hidalgo – Arquitecto - Secretaria de Bienestar Social

INVITADOS
- Nelson Javier Rojas Goyes - Director DACP
- Angie de los Ríos Quintero – Abogada DACP

A continuación, se da conocer el día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información Acta anterior
2. Verificación de subsanación de requisitos habilitantes, proponente UNICO
3. Recomendación de los partícipes de la evaluación.
4. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

INFORMACIÓN ACTA No. 234 del 16 de septiembre de 2021. El plazo para presentar ofertas dentro del proceso, IP 2021-117 se cumplió el día 15 de septiembre de 2021 a las 09.00 AM, se presentaron once (11) ofertas, y el primer proponente en orden de elegibilidad lo ocupó JORGE MENESES RUANO identificado con C.c No. 12.753.950.

Durante la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes se encontró que, el proponente debía subsanar los siguientes aspectos de su oferta:

1. Certificación de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme lo establece la invitación publica
2. Justificar precio artificialmente bajo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2021-117:

Dentro del límite otorgado en el SECOP II, así como en el acta No. **234 del 16 de septiembre de 2021**, el oferente ubicado en primer orden de elegibilidad justifico precio artificialmente bajo, sin embargo el certificado de SGSST aportado como requisito subsanable no esta conforme lo establece la invitación publica, dado que el certificado debe ser suscrito tanto por el profesional que acredita la implementación como por el proponente, así mismo debe aportar la licencia que acredita la calidad del profesional y no la aporto.

2. RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: En consecuencia y teniendo en cuenta que no se cumple la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan el rechazo de la oferta ubicada en primer orden de elegibilidad de JORGE MENESES RUANO identificado con C.c No. 12.753.950, de conformidad con el literal H del numeral 4 de la IP-2021-117 que reza "*Cuando frente a los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, y previo requerimiento del Municipio, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplan con las*

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-117

OBJETO: El Municipio de Pasto y la Secretaría de Bienestar Social, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – TESCUAL VIGENCIA 2021, MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS"**

Acta No. 240 de 20 de septiembre de 2021.

condiciones para participar. "en consecuencia se continua con la evaluación del segundo oferente en orden de elegibilidad.

PROPONENTE No.2: CONSORCIO INTERVENTORIA NARIÑO, R/L Gloria Elizabeth Yepez, identificada con C.c No 27.090.904.

PROPONENTE				CAPACIDAD JURÍDICA										
	DOCUMENTO DE CONSTITUCION	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	TARJETA PROFESIONAL Y	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	NTECEDENTES JUDICIAES	EGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	MEDIDAS CORRECTIVAS	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO
CONSORCIO INTERVENTORIA NARIÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

4. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Los Partícipes de la Evaluación realizaron mediante formula aritmética en concordancia con el numeral 5.1.1 **precio artificialmente** bajo que reza que Cuando la Entidad Estatal reciba más de 5 ofertas deberá sacar un promedio con formula aritmética, por lo tanto se concluye que el proponente CONSORCIO INTERVENTORIA NARIÑO **deberá justificar** precios artificialmente bajos tal como lo determina la Invitación Publica.

5. RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: En consecuencia y teniendo en cuenta que no se cumple la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan que por parte del proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad CONSORCIO INTERVENTORIA NARIÑO justifique precio artificialmente bajo.

6. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, al veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Participes de la Evaluación:

Leydi Alexandra Jaramillo
Secretaria de Bienestar Social

Andrés Huertas
Abogado SBS

Bladimir Hidalgo

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-117

OBJETO: El Municipio de Pasto y la Secretaría de Bienestar Social, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – TESCUAL VIGENCIA 2021, MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS"**

Acta No. 240 de 20 de septiembre de 2021.

Arquitecto SBS

INVITADOS

Nelson Javier Rojas Goyes
Director DACP

Angie de los Ríos Quintero
Abogada DACP